



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.3/EM.10/1/Rev.1  
14 de noviembre de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la  
Actividad Empresarial y el Desarrollo  
Reunión de Expertos en desarrollo de los recursos humanos  
y en formación en servicios de apoyo al comercio  
como elementos clave del crecimiento de especial  
interés para los países menos adelantados  
Ginebra, 13 a 15 de diciembre de 2000  
Tema 2 del programa provisional

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**I. PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elementos clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados.
4. Aprobación de los resultados de la Reunión.

**II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL**

**Tema 1 - Elección de la Mesa**

1. La Reunión debe elegir a un Presidente, a un Vicepresidente y a un Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. En la sección I supra se reproduce el programa provisional de la Reunión de Expertos. Se adjunta al presente documento un calendario provisional de la Reunión de tres días. Ambos se han preparado teniendo debidamente en cuenta el mandato de la Reunión.

3. El Plan de Acción de la UNCTAD (TD/386) fue aprobado en el décimo período de sesiones de la Conferencia de la UNCTAD, celebrado en Bangkok del 12 al 19 de febrero de 2000. En el párrafo 159 del Plan de Acción se dice, entre otras cosas, que "la UNCTAD debe facilitar información a las empresas y los gobiernos sobre: a) la relación entre las actividades de desarrollo de los recursos humanos, en particular las actividades de formación y los resultados de las empresas; b) la planificación a largo plazo de las actividades de desarrollo de los recursos humanos, la coordinación de actividades de formación y la colaboración con asociaciones entre empresas o el desarrollo de las mismas; c) la formulación de políticas y estrategias de desarrollo de los recursos humanos para su aplicación por los países en desarrollo". Además, en los párrafos 162 y 163 del Plan de Acción se afirma respectivamente que "incumbe a todas las divisiones de la secretaría de la UNCTAD comprobar que se tienen en cuenta en sus actividades las necesidades de los países menos adelantados" y que "se ha pedido a la UNCTAD que prepare un programa integrado de acción en materia de asistencia técnica a los países menos adelantados".

4. En ese contexto, el 12 de mayo de 2000 la reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo decidió convocar, en el año 2000, una Reunión de Expertos en "Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elementos clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados".

Tema 3 - Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elementos clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados

a) El desarrollo de los recursos humanos orientado al crecimiento

5. El desarrollo de los recursos humanos ha aumentado de manera patente, lo que se considera e interpreta de diversas formas. Se ha distribuido un documento temático (TD/B/COM.3/EM.10/2). Al comienzo de la Reunión se destacarán algunas de las cuestiones y se aclararán definiciones e interpretaciones.

6. Las posibilidades que ofrece el desarrollo de los recursos humanos como generador del comercio y, por ende, del crecimiento económico, no se aprecian debidamente, razón por la que en los debates sobre este tema debe tenerse presente la fructífera experiencia del desarrollo de los recursos humanos en el sector comercial y, particularmente, en relación con la prestación de servicios al comercio.

b) Cómo conseguir un buen desarrollo de los recursos humanos

7. El desarrollo de los recursos humanos debe tener lugar en el seno de una determinada sociedad y ser parte de ella. Ha de adaptarse a las circunstancias del lugar y, aunque tal vez intente modificarlas, se verá limitado por las circunstancias del entorno. Los debates sobre este

tema deben servir para examinar los beneficios graduales que entraña el desarrollo de los recursos humanos, los obstáculos locales que existen o pueden existir y el modo de superarlos.

c) El desarrollo de los recursos humanos en el marco de los servicios de apoyo al comercio

8. Los servicios de apoyo al comercio han cobrado más importancia de resultados de las tendencias que se vienen registrando en el mundo en los últimos años. En algunos subsectores y países ya se ha adoptado un criterio estructurado respecto del desarrollo de los recursos humanos. Los debates sobre este tema deben servir para examinar las experiencias existentes y extraer conclusiones al respecto.

d) La formación como esencia del desarrollo

9. La formación es esencial para que el desarrollo de los recursos humanos resulte eficaz. Los debates sobre este tema deben concentrarse, por una parte, en las experiencias fructíferas en materia de formación, particularmente por lo que respecta al desarrollo de las instituciones a los efectos de impartir formación a nivel local de manera eficaz mediante la conjunción de las actividades, las experiencias y los progresos de los países, y, por otra, en la nueva tecnología como medio para mejorar y ampliar el modo en que se imparte la formación. Debería prestarse especial atención al modo de conseguir que la capacitación se amplíe y perfeccione en el caso de los países menos adelantados, probablemente mediante el establecimiento de redes y la utilización de técnicas de enseñanza a distancia, y al modo en que las Naciones Unidas pueden prestar apoyo a las actividades de mejora del comercio mediante la formación.

e) Las medidas más adecuadas en beneficio de los países menos adelantados

10. La Reunión examinará el entorno con que necesariamente ha de contarse para que el desarrollo de los recursos humanos sea eficaz y el modo de conseguir que la formación se utilice en ese entorno como motor para desarrollar el comercio, particularmente en beneficio de los países menos adelantados. Los debates sobre este tema deben servir para alcanzar conclusiones sobre consideraciones normativas y sobre las medidas que han de adoptar los países para establecer un entorno favorable al desarrollo de los recursos humanos, particularmente en el marco de relaciones de colaboración con los sectores público y privado, entre los países y con las Naciones Unidas, con el objetivo concreto de que se adopten medidas que entrañen ventajas y mejoras para los programas de formación destinados a los países menos adelantados.

Tema 4 - Aprobación de los resultados de la Reunión

11. Se espera que la Reunión apruebe recomendaciones que serán examinadas por los Estados miembros antes de que se presenten a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en enero de 2001. El informe final será compilado bajo la dirección del Presidente una vez que haya concluido la Reunión.

Documentación

### **Calendario provisional de la Reunión**

#### Primer día (13 de diciembre de 2000)

<u>8.30 horas</u>	Inscripción
<u>10.00 a 13.00 horas</u>	Elección de la Mesa, aprobación del programa y organización de los trabajos  El desarrollo de los recursos humanos orientado al crecimiento
<u>15.00 a 18.00 horas</u>	Modo de conseguir un buen desarrollo de los recursos humanos

#### Segundo día (14 de diciembre de 2000)

<u>10.00 a 13.00 horas</u>	El desarrollo de los recursos humanos en el marco de los servicios de apoyo al comercio  La formación como esencia del desarrollo  - experiencias que han tenido éxito
<u>15.00 a 18.00 horas</u>	La formación como esencia del desarrollo  - nuevas tecnologías en acción

#### Tercer día (15 de diciembre de 2000)

<u>10.00 a 13.00 horas</u>	Las medidas más adecuadas en beneficio de los países menos adelantados
<u>15.00 a 18.00 horas</u>	Aprobación de los resultados de la Reunión